

FEDOMU rechaza unificación de elecciones

Pag. 5



Miguel Vargas Maldonado y José Reyes, presidente de FEDOMU (al centro), encabezan el encuentro donde el primero se comprometió a respaldar la separación de elecciones.

Miguel Vargas respalda separación de elecciones

Pag. 9

Firman convenio Pro-Parques Ecológicos Municipales

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y el Centro de Innovación Atabey, realizaron la firma de un convenio para la creación de Parques Ecológicos Municipales de la República Dominicana, iniciativa creada con el objetivo de generar reservas de suelo, que por sus condiciones ambientales tengan el potencial necesario para constituirse como parte del suelo no urbanizable de la municipalidad.

FEDOMU como institución defensora de los intereses de la municipalidad se comprometió en guiar municipalidades y comunidades a identificar las áreas y acompañarlas en el proceso de gestión y protección de los parques y realizar levantamientos sobre el entorno a las autoridades municipales y encargadas de pla-

nificación territorial, en una primera etapa.

El Dr. José Reyes, Síndico de la Romana y Presidente de FEDOMU, el doctor Jaime David Fernández Mirabal, Secretario de Estado de Medio Ambiente, el licenciado Domingo Contreras, Presidente de ATABEY y el Licenciado Víctor D'Aza, Director Ejecutivo de FEDOMU encabezaron la mesa principal del evento de firma del Convenio del Proyecto de Parques Ecológicos Municipales.

Dentro de los Municipios seleccionados para este proyecto se encuentran; de la Región Este: San Pedro de Macorís, La Romana e Higüey; del Sur Baní, Azua, San Juan, Barahona, Pedernales, y de la Región Norte: Bonaó, San Francisco, Moca, La Vega, Puerto Plata, Cotuí, Mao, Dajabón y Villa González.



Víctor D'Aza, Domingo Contreras, Jaime David Fernández Mirabal y José Reyes durante la firma del convenio.

Siendo priorizada en una primera etapa las provincias de la Región Sur y Norte.

En la firma de este convenio se dieron cita importantes autoridades

locales de la municipalidad Dominicana, involucrados en este proyecto; tales como: El doctor Odalis Rodríguez, Síndico del Municipio de Mao, el Ing. Cesar Álva-

rez, Síndico de Villa González, y destacados funcionarios públicos municipales de las áreas de Gestión Ambiental y Planeamiento Urbano.

FEDOMU y la SEAP firman importante convenio para fomentar la Carrera Administrativa Municipal

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP) firmaron un convenio de colaboración que se enmarca dentro de los planes de ambas instituciones de promover que los municipios orienten su gestión municipal en la democracia, la transparencia, la participación, la gobernabilidad y en lograr una mayor descentralización.

El convenio procura fomentar la colaboración entre las partes, en el entendido de que las mismas conciben el establecimiento de la Carrera Administrativa Municipal en los ayuntamientos de la República Dominicana, como imprescindible para el desarrollo institucional de los municipios, para que los Ayuntamientos sirvan a la ciudadanía a partir de una gestión eficiente, eficaz, transparente y participativa, así como para conservar y ampliar la capacidad técnica y de gestión de calidad de los gobiernos locales.

Entre Los principales objetivos, sin carácter limitativo, que producirá la ejecución del Plan de Trabajo del presente convenio, son los siguientes: Lograr el conocimiento de los deberes, derechos y beneficios de la carrera administrativa municipal, por parte de los servidores municipales, mediante la divulgación del contenido de la Ley No. 41-08 de Función Pública.

De igual manera, facilitar el conocimiento y utilización de la autoevaluación por parte de los ayuntamientos del país, para diagnosticar su gestión y definir acciones de mejora, así como estudiar y opinar sobre el proyecto de reglamento de la carrera administrativa municipal.

También, realizar los estudios técnicos necesarios para diseñar e implantar los sistemas y subsistemas de gestión de recursos humanos en los ayuntamientos, a partir de la asistencia técnica y el apoyo con la asignación de recursos hu-



Víctor D'Aza, José Reyes y Rafael Ventura Camejo, firman el convenio.

manos calificados, asistir en la elaboración de los manuales e instructivos necesarios para aplicar y desarrollar la Carrera Administrativa en los ayuntamientos del país y nivel de participación, colaboración y compromiso de autoridades municipales, en la ejecución y desarrollo de los planes y programas emprendidos por la FEDOMU.

A través de este convenio se pretende fomentar entre las autoridades locales el cumplimiento de lo dispuesto por la legislación en cuanto a la Carrera Administrativa Municipal y de esta manera fomentar el desarrollo de las capacidades de los gobiernos locales.

La Carrera Administrativa es un sistema de gestión de recursos hu-

manos que busca la profesionalización de los servidores públicos y garantizar su empleo en virtud de sus méritos personales sin que se vean expuestos cuando se presente un cambio de gobierno.

Esta tiene su punto de partida en la ley 176-07 del distrito Nacional y los Ayuntamientos y también en la ley 41-08 de Función Pública, esta última se convierte en un instrumento jurídico técnico que amplía el ámbito de aplicación y el ámbito de desarrollo de la carrera administrativa y abraza ahora esta nueva ley a los municipios, los ayuntamientos como un contexto en el cual debe desarrollarse la CAM.

A través de este convenio se dotarán a los ayuntamientos de los modelos y técnicas de gestión que le permitan mejorar su rendimiento y ofrecer servicios públicos de calidad por ser la entidad política administrativa básica asentada en un territorio determinado.

FEDOMU y SESPAS unifican esfuerzos contra el virus

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y La Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) anunciaron su compromiso de colaborar en la intensificación de las medidas preventivas para evitar la propagación en el territorio dominicano del virus A H1N1 que se ha extendido por más de 20 países en el mundo.

El presidente de la FEDOMU, doctor José Reyes como aliado estratégico en este proceso preventivo se comprometió a diseminar por todas las regionales de esa institución la necesidad de colaborar por la causa acatando las medidas de seguimiento y prevención que deben adoptarse en la actual coyuntura.

Por su parte, el titular de Salud Pública, doctor Bautista Rojas Gómez, dijo que en lo inmediato incrementarán las medidas de orientación y concienciación de la población a través de la circula-

ción de impresos y mensajes en los medios de comunicación electrónicos.

Estaremos priorizando, dijo, a la población joven del país debido a que las investigaciones han demostrado que el segmento poblacional más afectado por el virus a nivel mundial va entre los 19 y los 40 años.

“La República Dominicana no está libre del virus, por lo que continuaremos las medidas de vigilancia en puertos, aeropuertos y puestos fronterizos. También estamos incrementando los mensajes de prevención, haciendo énfasis en la higiene personal y colectiva”, expresó Rojas Gómez.

Dijo que continuarán sumando aliados estratégicos para evitar la propagación del virus a territorio dominicano, para lo cual las autoridades sanitarias sostendrán una serie de reuniones estratégicas.



El doctor Bautista Roja Gomez ofrece explicaciones sobre el plan preventivo y la participación de FEDOMU, al lado derecho, el doctor José Reyes, Presidente de la entidad municipal.

Director de FEDOMU imparte charlas sobre la Ley Municipal

El Director Ejecutivo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), licenciado Víctor D'Aza, con la coordinación de las asociaciones regionales de esa institución, en su interés de fortalecer la municipalidad dominicana, ha venido realizando charlas en diferentes localidades del país sobre la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Mediante esta iniciativa, se persigue concientizar a los actores municipales y a la sociedad en sentido general sobre la correcta aplicación de esta ley, sus competencias y atribuciones, en aras de sensibilizar y clarificar a las organizaciones de base, sector privado y sociedad civil, sobre los alcances y su rol en dicha ley, como mecanismo del involucramiento de dichos sectores en este proceso

participativo y de consulta municipal. El Director Ejecutivo de FEDOMU, durante su explícita disertaciones ha ponderó que la ley en los ayuntamientos del país facilitará una mejor gestión municipal y fortalecerá la relación de la ciudadanía con las entidades básicas del territorio nacional, que son los gobiernos locales.



Mao



Santiago



Puerto Plata



Azua



Moca



San José de Ocoa



Sabana de la Mar



Barahona

Propuestas: La Municipalidad en la nueva Constitución

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) con el auspicio de la Fundación DEMUCA junto a un nutrido grupo de expertos y expertas municipalistas se reunieron a consensuar una propuesta sobre la Municipalidad en la nueva Constitución Dominicana la que nos permitimos detallar a continuación:

Artículo 12

Para el gobierno y administración del Estado, el territorio de la República se divide políticamente en un Distrito Nacional, en el cual estará comprendida la capital, en las regiones, provincias y municipios que la ley determine.

Artículo 108

Eliminarlo pues pretende anular por Decreto motivado los arbitrios establecidos por los ayuntamientos cuando los mismos colindan con el comercio o el tránsito intermunicipal, el sistema tributario nacional o sean manifiestamente irrazonables.

Artículo 118

De Los Organismos Autónomos Y Descentralizados Del Estado

La ley creará organismos autónomos y descentralizados en el Estado provistos de personalidad jurídica, con autonomía administrativa, financiera y técnica, con la finalidad de lograr una mayor eficiencia y celeridad en la Administración Pública.

Cada organismo autónomo y descentralizado estará adscrito al sector de la administración compatible con su actividad, bajo la súper vigilancia de un Ministerio o del Ayuntamiento correspondiente. La ley podrá crear organismos desconcentrados subordinados jerárquicamente a un órgano superior.

Artículo 125

El Estado podrá organizar la prestación de servicios públicos a cargo de particulares a través de la coadministración, delegación, y otras modalidades de concesiones y asociación.

Artículo 176

República Dominicana es un Estado unitario, cuya organización territorial tiene como finalidad propiciar su desarrollo integral y equilibrado y el de sus habitantes, compatible con sus necesidades y aspiraciones y con la preservación de sus recursos naturales, de su identidad nacional y de sus valores culturales, propiciando una administración descentralizada, la coordinación y la cooperación intermunicipal e interprovincial, La organización territorial se hará conforme a los principios de unidad nacional, racionalidad económica y geográfica, sostenibilidad financiera, identidad y participación de los interesados.

Artículo 177

La ley fijará el número de provincias, sus municipios, distritos municipales y secciones, determinará sus nombres, sus límites, así como los límites del Distrito Nacional. Podrá crear otras demarcaciones que estimen convenientes.

Las demarcaciones territoriales serán creadas en base a requisitos económicos, sociales y poblacionales y la racionalidad político-adminis-



Funcionarios municipales y expertos municipalistas en el encuentro.

trativa. Para la creación de nuevas demarcaciones territoriales o modificaciones se requerirá el voto de las dos terceras partes de cada cámara legislativa.

1. Las políticas públicas y los órganos que las ejecutan harán una distribución equitativa del gasto público entre los municipios, provincias y regiones, y los servicios públicos serán prestados progresivamente en forma desconcentrada y/o descentralizada, garantizándose la continuidad y calidad de los mismos.

2. Los criterios de la organización territorial, la aplicación de sus principios rectores establecidos en esta Constitución y todo lo relativo al territorio nacional estarán regidos por una Ley Orgánica de División y Ordenamiento Territorial.

Artículo 178 Del Régimen de las Provincias y las Regiones

La provincia es la demarcación política intermedia del territorio a través de la cual el Gobierno Central implementa las políticas públicas.

Artículo 180

Con la finalidad de propiciar el desarrollo provincial integral, coherente con las políticas públicas, se conformará en cada provincia un Consejo Provincial de Desarrollo, y en cada municipio un Consejo Municipal de Desarrollo, con carácter consultivo en materia económica y social, que estará presidido por el Gobernador o Gobernadora Provin-

cial u otro funcionario/a, e integrado con representantes públicos y privados cuya composición, atribuciones y funcionamiento se hará con equidad de género y de conformidad con la ley.

Artículo 181

El Distrito Nacional y los municipios constituyen las unidades básicas de la administración local y la base del sistema político administrativo, son personas jurídicas de derecho público, responsables de sus actuaciones, gozan de gobierno, patrimonio propio y de autonomía, con potestad normativa, administrativa, tributaria, presupuestaria y uso de suelo en el ámbito de su demarcación, las cuales serán fijadas por la ley, y están sujetos al poder de vigilancia del Estado y al control social de la ciudadanía en los términos establecidos en esta Constitución y las leyes.

Artículo 182

El Gobierno del Distrito Nacional y el de los municipios estarán cada uno a cargo del Ayuntamiento, dirigido por un Concejo Municipal, así como por un Alcalde o Alcaldesa, existiendo además un Vicealcalde.

El Alcalde y los miembros del Concejo Municipal, así como los suplentes de éstos, los directores/as y vocales de las Distritos Municipales serán elegidos cada cuatro años por el pueblo de su jurisdicción, en la forma establecida por la ley. El mínimo de regidores será de cinco,

con sus suplentes, y en ningún caso será un número par, estableciendo la ley el número en proporción a los habitantes. Las candidaturas para Alcalde, alcaldesa y Vicealcalde, los regidores y sus suplentes, los directores/as y vocales de las Distritos Municipales podrán ser propuestas por organizaciones reconocidas por la ley, los partidos políticos o por agrupaciones provinciales, municipales o comunitarias reconocidas en virtud de la Ley Electoral.

Artículo 183

La organización, competencias atribuciones, facultades, obligaciones, derechos, deberes e incompatibilidades del gobierno municipal y de las autoridades municipales para el ejercicio de sus funciones, serán determinados en la Ley de los Municipios. Los Alcaldes o Alcaldesas son los representantes legales de los municipios.

Artículo 184

La administración local estará sujeta a los principios de legalidad, cogestión, equidad de género, participación, subsidiaridad, ética pública, solidaridad social y demás principios constitucionales que rigen la actividad de la Administración Pública; establecerá los sistemas de gestión que mejor garanticen el cumplimiento de sus fines y contribuyan el Estado Social y Democrático de Derecho, y la efectividad de los servicios públicos que prestan.

Artículo 185

Para los fines antes mencionados, y conforme a la ley, el Poder Ejecutivo realizará transferencias progresivas de competencias y recursos desde el ámbito nacional hacia los gobiernos locales, los que nunca serán menores al diez por ciento de los ingresos internos, consignados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. La implementación de estas transferencias requerirá de convenios, acreditaciones, políticas de desarrollo institucional, profesionalización y capacitación de los recursos humanos de los ayuntamientos.

Artículo 186

Los ayuntamientos estarán obligados, tanto en la formulación como en la ejecución de sus presupuestos, a mantener las apropiaciones y las erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios.

Artículo 187

La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y co-responsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local

Artículo 188

Las obligaciones económicas contraídas por los municipios son de su exclusiva responsabilidad a menos que tengan el aval del Estado.

Artículo 189

Para fortalecer el desarrollo de la democracia local y la gestión municipal, la Ley de los Municipios establecerá los ámbitos, requisitos y condiciones de ejercicio de la consulta popular municipal, el referendo y el plebiscito local, la iniciativa normativa municipal y otras formas de democracia participativa.

Artículo 190

La Administración Local estará sometida a un control de gestión político, financiero y ciudadano en virtud de los principios de participación, representación y transparencia.

1. El control político será ejercido a través del Concejo de Regidores.

2. El control financiero a través de los organismos de auditoría interna y externa del Estado.

3. El control ciudadano será ejercido a través de los mecanismos de participación municipal previstos en esta Constitución y las leyes.

Artículo 191

Los mecanismos de controles correspondientes a esta sección, no contemplados en esta Constitución, se harán conforme a la Ley de los Municipios.

Artículo 237

Los Colegios Electorales se abrirán el tercer domingo de mayo de cada cuatro años para elegir al Presidente/a y al Vice-Presidente/a de la República, así como a los representantes legislativos, y el tercer domingo del mes de febrero del mismo año para elegir a las autoridades de los Municipios y de los Distritos Municipales.



FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

FEDOMU

“Solidaridad, Autonomía y Democracia Participativa”

RNC 4-01-51227-2

Ave. Winston Churchill, Esq. Poncio Sabater, Ensanche Paraíso, Plaza Paraíso, Suite 301.

Teléfono: 809-683-5145, Fax 809-683-5171

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FEDOMU SOBRE LA UNIFICACIÓN DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES CON LAS PRESIDENCIALES

CONSIDERANDO: Que en los 15 años que han transcurrido desde que se instauró la separación de las elecciones municipales de las presidenciales, los ayuntamientos han profesionalizado su personal, han establecido la práctica del presupuesto participativo y recientemente el plebiscito municipal, han fortalecido su vinculación nacional y regional a través de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), y han introducido la planificación en su gestión.

CONSIDERANDO: Que la separación de las elecciones municipales de las presidenciales, ha traído una mayor cualificación del liderazgo político y mayor oportunidad para el desarrollo del liderazgo local, el cual ya no tiene que depender del tutelaje y arrastre del liderazgo nacional para ser elegidos en sus respectivas demarcaciones.

CONSIDERANDO: Que la separación de las elecciones municipales de las presidenciales, ha permitido el desarrollo de un nuevo modelo de gestión municipal más democrático, participativo, solidario y eficiente.

CONSIDERANDO: Que los municipalistas dominicanos han hecho pública su preocupación ante la aprobación en la última sesión de la Asamblea Revisora sobre la unificación de las elecciones de las autoridades locales con las autoridades presidenciales, para un mismo día por considerar que la misma revierte los avances y logros alcanzados en el régimen vigente.

CONSIDERANDO: Que el pacto firmado entre el Presidente de la República Dr. Leonel Fernández y el ex candidato a la presidencia por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Ing. Miguel Vargas Maldonado, plantea la unificación de las elecciones en un mismo año, pero no en un mismo día.

CONSIDERANDO: Que la propuesta del pacto recupera una amplia y extendida demanda nacional de tener procesos electorales más racionales en términos de costos y menos distorsionantes de las actividades productivas, sin afectar las conquistas obtenidas hasta la fecha por la separación de las elecciones.

CONSIDERANDO: Que como ha manifestado nuestra Junta Central Electoral, “los problemas de la

democracia se resuelven con mas democracia”, lo cual está en consonancia con la tendencia en el ámbito internacional, orientada a mantener la separación de las elecciones municipales de las presidenciales, por lo que unificarlas en un solo día representaría una desconexión del país con la corriente que impulsan las naciones que han fortalecido sus procesos democráticos y la descentralización del Estado.

El Consejo Directivo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), en ejercicio de las atribuciones que le confieren sus estatutos, dicta la siguiente Resolución:

PRIMERO: Llamar a la Asamblea Nacional Revisora preservar la conquista histórica que significa la separación de las elecciones municipales de las presidenciales y legislativas, y proponerle que establezca la celebración de las elecciones municipales tres meses antes de las presidenciales y congresuales.

SEGUNDO: Sugerir a la Asamblea Revisora que en una segunda lectura el artículo 237 del nuevo texto constitucional tenga la siguiente redacción: “Los Colegios Electorales se abrirán el tercer domingo de mayo de cada cuatro años para elegir al Presidente/a y al Vice-Presidente/a de la República, así como a los representantes legislativos, y el tercer domingo del mes de febrero del mismo año para elegir a las autoridades de los Municipios y de los Distritos Municipales.

TERCERO: Solicitar formalmente, a nombre del Consejo Directivo de FEDOMU, al Dr. Reynaldo Pared Pérez, Presidente de la Asamblea Nacional Revisora, que una comisión de directivos de nuestra institución sea recibida por la Asamblea Revisora con el propósito de exponerle directamente nuestras consideraciones sobre los aspectos municipales del proyecto de reforma constitucional actualmente en discusión.

CUARTO: Publicar la presente Resolución y hacer entrega de la misma al Presidente y a los integrantes de la Asamblea Nacional.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional a los 26 días del mes de mayo del año 2009.

El día de los ayuntamientos

Visita al presidente Fernández

El Presidente Leonel Fernández recibió a una comisión de alto nivel de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) quien le prometió la conformación de una comisión oficial encabezada por el secretario de Estado de Interior y Policía, Dr. Franklin Almeyda Rancier, la que determinará la cooperación del Gobierno.

Los dirigentes de la Federación Dominicana de Municipios acordaron con el

Presidente Fernández la elaboración y ejecución de un plan de trabajo que incluye asfaltado de calles y revisión del financiamiento a los cabildos.

Durante dos horas y media los síndicos conversaron con el mandatario sobre 16 puntos de interés municipal, la reunión fue convocada por Fernández, quien se mostró de acuerdo con muchas de las demandas planteadas.

Se acordó formar una comisión que la integrarían el secretario de Interior y Policía, Franklin Almeyda Rancier, Ignacio Ditrén, de asuntos municipales y Luis Cifre, coordinador de la Comisión Presidencial para el Desarrollo Provincial.

El doctor José Reyes, Presidente de la FEDOMU, explicó que plantearon una agenda de 16 puntos que incluyó el pago del 10% de las recaudaciones que haga el gobierno y que además hablaron de la deuda que tienen los cabildos con la seguridad social, que según sus cálculos ronda los RD\$3,700 millones.

Dijo que la comisión conjunta de los ayuntamientos y del gobierno determinará los puntos que requieren de soluciones más urgentes para iniciar el trabajo.

En tanto el director ejecutivo de FEDOMU, Víctor D'Aza, al término de una reunión con el Presidente Leonel Fernández, dijo que se designó una comisión para dar seguimiento al plan de asfaltado.

Explicó que el Gobierno se encargará de asfaltar las calles mientras los cabildos construirán las aceras y contenes.

La FEDOMU designará una comisión para que se reúna con la designada por el Poder Ejecutivo. Las comisiones se reunirán cada tres meses para evaluar la marcha del proceso.

Víctor de Aza dijo que en la reunión el Presidente se mostró muy receptivo y le informó que el material para el asfaltado provendrá del Acuerdo de PetroCaribe.

El presidente FEDOMU, José Ramón Reyes, dijo que en los próximos quince días la comisión mixta se reunirá para evaluar el plan, manifestó que luego de elaborada la agenda propuesta por el gobierno central, se producirá una gran reunión nacional en donde estarán presentes todos los síndicos del país y los encargados de Distritos Municipales con todas las entidades del gobierno que tengan que ver con lo que sea aprobado en dicha mesa de trabajo.

Afirmó que para la Federación Dominicana de Municipios, el encuentro sostenido



Una comisión de la FEDOMU reunida con el Presidente Leonel Fernández en el Palacio Nacional.



La alta dirección de la FEDOMU, junto a funcionarios y empleados en el Altar de la Patria.

con el Presidente de la República es muy significativo, debido a que se inicia una relación franca entre el gobierno central y los gobiernos locales.

Ofrenda floral

El Presidente de la Federación Dominicana de Municipios FEDOMU, al depositar una ofrenda floral juntos a importantes miembros del Consejo y funcionarios de esa entidad, dijo que la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), que aglutina a todos los municipios y distritos municipales del país, acude ante las estatuas de los padres de la patria como una manera de testimoniar todo el aprecio, todo el agradecimiento que tienen los dominicanos por esa articular excelsa que Dios ha puesto en el camino.

Dijo que a la vez es un motivo para expresarles a ellos que la FEDOMU quiere que

sus esfuerzos continúen gravitando en la República Dominicana y que los ayude a transitar por el camino en que hoy están los municipios dominicanos, un camino con mucha sombras, un camino dirigidos por un grupo de hombres y mujeres que entienden que sus esfuerzos podrán conseguir toda la luz que Juan Pablo Duarte quiso y quiere que brille la República Dominicana.

Reyes expresó que acudieron a ese lugar para que le den el apoyo para poder llegar al presidente de la república y en el conversatorio poder testimoniarles las necesidades fundamentales de los municipios y ver cómo el gobierno central puede entender que los Gobiernos Locales pueden ser los mejores aliados que pueden tener y trabajar en conjunto como lo anuncio el señor presidente de la república y que la FEDOMU está a la espera que eso se produzca.

Esperan que el testimonio rendido a los padres de la patria sea también un testimo-

nio a los hombres y mujeres que han caído en la lucha permanente por hacer a la república dominicana un país libre soberano donde todos se sientan orgullosos de ser dominicano y continuaran luchando por los objetivos de los fundadores de nuestra nacionalidad y que continúan siendo los objetivos de los que están vivos.

Feria Regional de Municipios

Fue celebrada con rotundo éxitos la 1ra. Feria Regional de Municipios de la República Dominicana, organizada por la Asociación de Municipios de la Región Enriquillo (ASOMURE), de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU).

La actividad municipalista exhibió durante tres días las virtudes de sus municipios y distritos municipales ofreciéndole al público sus realizaciones, cultura, producción y sus atractivos particulares.



FEDOMU

Interlocutora entre los dos niveles de
administración Pública,
Gobierno Central-Gobierno Locales.

Editorial

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) pone en circulación un nuevo órgano informativo que hemos denominado "FEDOMU en marcha".

La necesidad insoslayable de seguir portando la relumbrante espada indestructible de la defensa de la municipalidad dominicana, lleva a nuestra organización a publicar un órgano informativo propio que reseñe en sus páginas las realizaciones de la oficina madre, FEDOMU, como de sus diez asociaciones regionales diseminadas en todo el país.

Aparece FEDOMU en marcha, justo en un momento crucial de la vida municipal dominicana, donde se pretende retroceder en los avances logrados cuando de primer intento en la Asamblea Revisora, se plantea la unificación de las elecciones

lo que acarrearía el freno al desarrollo de los liderazgos locales elemento que ha sido fundamental, decisivo para las conquistas logradas en cada demarcación que compone nuestro territorio.

Es por eso que la FEDOMU realiza un llamado a la Asamblea Nacional Revisora a preservar la conquista histórica que significa la separación de las elecciones municipales de las presidenciales y legislativas y le propone que establezca la celebración de las elecciones municipales tres meses antes de las presidenciales y congresuales.

La FEDOMU recuerda que en los 15 años que han transcurrido desde que se instauró la separación de las elecciones municipales de las presidenciales, los ayuntamientos han profesionalizado su personal, han establecido la práctica del Presupuesto Participativo Municipal y recientemente el

Plebiscito Municipal, y sobre todo, han fortalecido su vínculo nacional y regional a través de esa organización.

Los distinguidos asambleístas deben reflexionar profundamente sobre esa pretendida funesta modificación, como bien dirían los municipalistas dominicanos en documento reciente de que la tendencia en el ámbito internacional, está orientada a mantener la separación de las elecciones municipales de las presidenciales, por lo que unificarlas en un solo día representaría una desconexión del país con la corriente que impulsan las naciones que han fortalecido sus procesos democráticos y la descentralización del Estado.

¿Por qué eliminar un sistema que ha parido buenos frutos?



Juan Castillo.



FEDOMU presenta propuesta de reforma constitucional al ámbito municipal

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), entregó a la Comisión Bicameral de Asunto Municipales del Congreso Dominicano, sus propuestas a la Reforma Constitucional en lo referente a ese importante sector de la vida nacional.

La Comisión fue encabezada por el ingeniero Fausto Ruiz, Secretario General de FEDOMU y el licenciado Víctor D'Aza, Director Ejecutivo de la misma, acompañados del Secretario General del Ayuntamiento del Distrito Nacional, licenciado Domingo Contreras y de los expertos municipalistas, Faustino Collado y Domingo Matías.

Los comisionados fueron recibidos por el Senador por la Provincia de Hato Mayor y Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Provincial Rubén Darío Cruz, el Senador por la



Provincia de San Juan de la Maguana, José Ramón de la Rosa Mateo y el diputado por la provincia de La Altagracia, Sergio Cedeño.

El encuentro procuró sensibilizar a los honorables legisladores sobre la necesidad de algunas adecuaciones que benefician a la municipalidad dominicana, una adaptación a los nuevos paradigmas que rigen los gobiernos locales y que por necesidad deben adoptarse para bien del desarrollo nacional.

Municipalistas presentan propuestas

El Consejo Directivo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), recibió un documento de rechazo a la unificación de las elecciones firmado por casi un centenar de municipalistas dominicanos, donde expresan su posición ante lo que califican de intento de retroceso nacional.

Durante la entrega del documento expresaron sus criterios opositores los municipalistas Juan Castillo, César Pérez, Domingo Matías y Enrique de León, quienes posteriormente procedieron a la entrega del documento que fue recibido por el presidente de la entidad, doctor José Reyes quien agradeció el respaldo de ese conjunto de hombres y mujeres defensores de la municipalidad a lo que denominó una causa intrínseca de la FEDOMU.



César Pérez.



Enrique de León.



Domingo Matías



Órgano informativo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)
Ave. Winston Churchill a esquina Poncio Sabater, Ens. Paraíso, Plaza Paraíso Suite 301-Santo Domingo, República Dominicana, www.fedomu.org.do - Email:fedomurpublicaster@gmail.com
Teléfono: 809-563-6023 - Fax: 809-683-5171

REDACCIÓN:
Director
Lic. Luis Aníbal Medrano

S.-Sub-Directora:
Lic. Yenifer Molina B.

Fotografías:
Departamento de Relaciones Públicas

Diagramación
Tomás Rodríguez

ASESORES
Lic. Lourdes Mirabal
Licda. Vilma Contreras -
Lic. Félix Santos
Dr. Genaro Rodríguez
Dr. Rafael Almonte
Lic. Alexis Mateo
Lic. Amaury Bello

Ing. Angel Mercedes
Lic. Juan Castillo
Ing. Melvin Bera
Lic. Rosanna Selman
Ing. Russi Reyes
Lic. Seberiano Castillo-
Lic. Sisinio Pérez
Lic. Oneida Feliz



Natalia Camacho, consultora de la Fundación DEMUCA en el desarrollo del observatorio.

Observatorio de Autonomía Municipal

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Fundación DEMUCA, celebraron el primer taller Interno del OdAM (Observatorio de la Autonomía Municipal), donde se presentaron las estrategias de intervención 2009 para la creación del sistema de información y agenda temática regional en República Dominicana.

El Observatorio de Autonomía Municipal OdAM, es una instancia creada para apoyar los procesos de análisis, formulación y diseño de las políticas públicas que favorecen la autonomía municipal en la región.

Este taller tiene como fines recolectar, analizar y sistematizar información en la República Dominicana, vinculada con el rendimiento de la autonomía municipal en el país, atender las necesidades de búsqueda de información en diferentes temas afines con la autonomía mu-

nicipal y participar en talleres, reuniones y actividades de inducción y capacitación necesarias para la implementación del OdAM.

Este proceso tiene como características la necesidad de crear alianzas estratégicas con instituciones y personas que cuentan con experiencia previa en la consolidación de dicha metodología.

Estuvieron presentes el presidente de la FEDOMU, doctor José Reyes, quien ofreció una breve explicación de los objetivos del taller, el director ejecutivo de la FEDOMU, licenciado Víctor D Aza quien pronunció las palabras de apertura, la señora Ana María Selva coordinadora de la fundación DEMUCA en la República Dominicana, la señora Natalia Camacho Monge, asistente técnica del OdAM y Cándido Rodríguez, investigador asociado OdAM-DEMUCA.

Capacitan personal ayuntamientos de la región Noroeste

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) en la implementación de su Plan Estratégico, ha priorizado el desarrollo de las capacidades de los gobiernos locales, y de manera particular, la promoción de una efectiva aplicación de todos los componentes de la Ley 176-07.

En este sentido con el objetivo de fortalecer estas capacidades en el área de gestión y formulación de proyectos para la planificación del desarrollo económico y social del territorio, FEDOMU y la Asociación de Municipios de la Región Noroeste (ASOMURENO), inició en el Municipio de Mao, el Curso de Formulación de Proyectos con la Arq. Rosa Arlene María, dirigido a Secretarios Generales, Técnicos, Encargados de Planificación y Programación de los ayuntamientos de la Región Noroeste.

Las palabras de apertura del curso estuvieron a cargo del Dr.



La arquitecta Rosa Arlene María

Odalís Rodríguez, Síndico del Municipio de Mao y Pte. de ASOMURENO. La Federación Dominicana de Municipios estuvo representada además, por el Lic. Félix Santos Enc. De Gestión de Proyectos y la Ing. Russi Reyes, Coordinadora de ASOMURENO.

Dicho curso tendrá una du-

ración de 16 horas impartidas en 2 sesiones de 8 horas c/u. Los participantes estarán en la capacidad de formular un documento base para un proyecto y podrán manejar los elementos comunes de las convocatorias de agencias de cooperación para proyectos de desarrollo.

FEDOMU capacita en Formulación de Proyectos

Con la participación de técnicos de los distintos ayuntamientos y Juntas de Distritos que componen la Asociación de Municipios de la Región Higuamo (ASOMUREHI), filial de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) fue concluido el pasado día 6 de Mayo el Taller sobre "Formulación de Proyectos".

Este Curso-Taller, facilitado por la Lic. Rosa Arlene María, fue dirigido a personal de las áreas de Planeamiento Urbano, Unidades de Gestión Ambiental Municipal, personal del área financiera, tales como Contralores, Contadores, Gerentes Financieros y Tesoreros de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos de las provincias Monte Plata, San Pedro de Macorís y Hato Mayor.

Este Curso-Taller forma parte de la implementación del Plan Estratégico de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), a través de sus Asociaciones Regionales. Para ello, se ha priorizado el desarrollo de las capacidades de los gobiernos locales, y de manera particular, la promoción de una efectiva aplicación de todos los componentes de la Ley 176-07. En su Plan Operativo Anual para el 2009, FEDOMU concentra esfuerzos en el fortalecimiento de la capacidad de los ayuntamientos para planificar el desarrollo económico y social de su territorio.

El contenido del curso se orientó en suministrar a los representantes de ayuntamientos de la Asociación de Municipios de la Región Higuamo, conocimientos y herramientas básicas para formular un Documento Base de Proyecto. En vista de las posibilidades que



(Arriba) Rosanna Selma y Rosa Arlene María, a los lados, entrega el certificado de participación a una de las asistentes al taller. (debajo) Parte de los asistentes en el taller.

tienen los ayuntamientos de recibir cooperación internacional, el curso incluyó pautas generales para completar los formularios de convocatorias para cooperación a proyectos de desarrollo, de las principales agencias de cooperación internacional.

Al final de este Curso-Taller de dos días, los participantes recibieron un diploma de certificación.



El licenciado Andrés Amaury Bello Cuevas, Coordinador Técnico de la Regional Ozama de la FEDOMU, se dirige a los participantes en el inicio del diplomado.

Imparten diplomado sobre Ciudad y Espacio Público

La Federación Dominicana Municipios (FEDOMU), el Ayuntamiento del Distrito Nacional, la Universidad APEC y el Centro de Innovación Atabey dieron inicio al diplomado Ciudad y Espacio Público con la participación de importantes personalidades de la municipalidad dominicana.

Preocupados por la pérdida de la ciudad y entendiendo que el espacio público ha adquirido un significativo peso en los debates sobre ciudad, estas organizaciones han aunado esfuerzos para ofrecer a través de este diplomado las herramientas propias de gestión municipal a los participantes.

Este programa académico tiene como fines sensibilizar a los ayuntamientos, órganos legislativos, sociedad civil y medios de comunicación sobre la importancia de desarrollar la ciudad a partir del ordenamiento del territorio y de la generación de espacio público

como instrumento de equidad e interacción social.

Está especialmente dirigido a funcionarios de los ayuntamientos del país que tienen bajo su responsabilidad el mejoramiento de la ciudad, de igual manera podrán participar funcionarios que trabajen para instituciones locales de planificación urbana; gobiernos locales, policías, ministerio público, poder judicial, ONGs, comunicadores sociales y juntas de vecinos.

Las docencias serán impartidas por reconocidos profesionales en la materia entre los que se encuentran la Arq. Mónica Sánchez, coordinadora del Plan de Ordenamiento Territorial (ADN), Lic. Magda Oviedo (UNAPEC), Lic. Rosa García Zaiter, Directora de Defensoría y Uso del Espacio Público (ADN), Arq. Sina del Rosario, Ing. Juan José Guzmán (ADN), Lic. César Caracas (UNAPEC), entre otros profesionales de alta calidad.

MVM asume compromiso con FEDOMU

SANTO DOMINGO, República Dominicana.- La Federación Dominicana de Municipio (FEDOMU) sostuvo una reunión con el ex candidato presidencial del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) Miguel Vargas Maldonado, donde le planteó su solicitud de que las elecciones municipales sean separadas de las nacionales.

El dirigente perredeísta acogió el pedido de los gobiernos municipales y se comprometió a analizarlo con los Asambleístas del PRD para que tomen las medidas pertinentes.

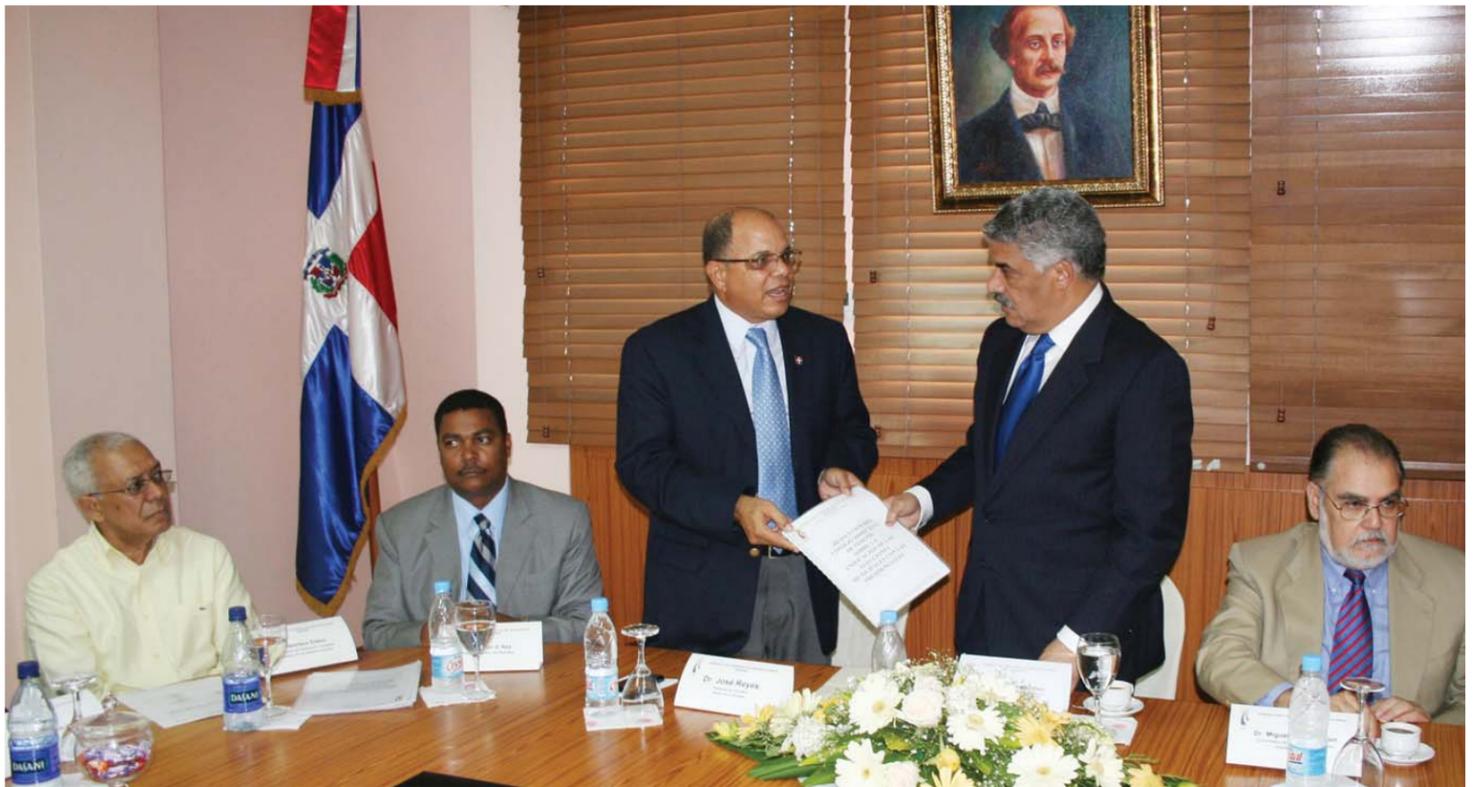
Asimismo, Vargas Maldonado, expresó que la solicitud de los representantes de los municipios no contradice en nada el acuerdo firmado con el Presidente Leonel Fernández, sino que se trata de ajustar todo lo referente a las elecciones.

Los síndicos abogan porque las elecciones en los municipios se celebren tres meses antes que los comicios congresual y presidencial.

La propuesta de FEDOMU para que las elecciones congresuales y municipales se celebren tres meses después que las presidenciales, se agenció hoy con el respaldo del dirigente perredeísta Miguel Vargas Maldonado.

En el mismo documento se comprometió a "diligenciar que se tome en cuenta el planteamiento" de la Federación Dominicana de Municipios. Para ello dijo que "promoverá el planteamiento entre los asambleístas que revisan la Constitución".

FEDOMU, entidad que aglutina a los ayuntamientos, hizo el planteamiento ante el temor de que la unificación de las elecciones en un mismo día acarree que el poder



El doctor José Reyes entrega el documento al ingeniero Miguel Vargas Maldonado.

presidencialista arrastre al municipal, llevando con ello "el debilitamiento de los gobiernos locales".

En el encuentro estuvieron presentes, además, el ingeniero Fausto Ruiz, y el licenciado Víctor D'Aza, Secretario General y Director Ejecutivo de FEDOMU, respectivamente, así como Miguel Ceara Hatton, funcionario del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Francisco Checo, de Participación Ciudadana; Faustino Collado, de Cepae, entre otros.

Posterior a ese encuentro, una comisión de la FEDOMU y Municipalistas se trasladó al Palacio Nacional y entregaron su propuesta al secretario de la Presidencia, César Pina Toribio, quien prometió tramitarla al presidente Fernández.



El doctor José Reyes entrega el documento al doctor César Pina Toribio.

Municipalidades Dominicanas y Haitianas intercambian experiencias

Una amplia delegación de la Asociación de Municipios de la Región Enriquillo (ASOMURE) visitó recientemente al vecino país de Haití, para participar en un importante encuentro de trabajo con los alcaldes (síndicos) de la Asociación de Municipios de la Frontera Haitiana (ANMF).

La delegación dominicana estuvo integrada por el Dr. Andrés Julio Ricardo, (Director del Distrito Municipal El Palmar) y la Lic. Oneida C. Félix Medina, Presidente y Directora Ejecutiva de ASOMURE, respectivamente; los Licenciados: Juana Méndez y Rubén Carrasco, vicepresidentes de ASOMURE y síndicos (a) de los Municipios de Duvergé y Paraíso; Andrés Ruiz, Secretario General de ASOMURE y síndico del Municipio de Polo; Pascual Pérez y Nelson Medina, miembros de la Junta Directiva de ASOMURE y síndicos de los Municipios de La Descubierta y Tamayo, respectivamente; Beneco Enecia y Herson Méndez, Directores de los Distritos Municipales de Batey 8 y Mena, miembros de ASOMURE

Como invitado observador de esta actividad, participó el Lic. Víctor José D'Aza Tineo, Director Ejecutivo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU).

Este encuentro se enmarca dentro de las actividades previstas en el acuerdo de colaboración firmado entre ambas instituciones para la implementación de acciones dirigidas a la protección y recuperación del



Funcionarios municipales dominicanos y haitianos durante el encuentro realizado en este último país.

medio ambiente alrededor de los Lagos Azuei (Haití) y Enriquillo (República Dominicana), con fondos europeos a través de la Secretaría de Estado de Medioambiente y Recursos Naturales (SEMARENA) y el Programa Medio Ambiental Transfronterizo (PMT), en ambos países.

Dentro de las actividades realizadas en Haití, sostuvimos una reunión con el Embajador de la República Dominicana en Haití, señor Rubén Sillie y una jornada de trabajo con síndicos y técnicos haitianos dentro de los cuales se encontraban los señores: Jean Souverme Delva, Presidente de la Asociación Na-

cional de Síndicos de la Frontera Haitiana (ANMF), el equipo técnico del Programa Medioambiental Transfronterizo en Haití, Arnoux Severin, Jean Robert Rival y la señora Lenouska Van; además de representantes de varias universidades haitianas, el Ministro de Economía y Finanzas, entre otros.

Presidente FEDOMU comparte experiencias municipales

PLAYA DORADA, Puerto Plata.- El presidente de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), José Ramón Reyes, afirmó que la utilización de tecnologías constituye una herramienta básica en la tarea de fortalecer las instancias intermunicipales de coordinación existentes entre sus Asociaciones Regionales de Municipios.

El también síndico de La Romana sostuvo que el empleo de tecnologías les facilita a los cabildos jugar un rol en el impulso de acciones para fortalecer a los municipios en su capacidad de generar políticas de desarrollo en el ámbito asociativo, así como en la capacidad de impulsar el desarrollo local.

Reyes hizo la recomendación en la exposición "Modernización tecnológica, las necesidades municipales" que presentó en la jornada final del diplomado internacional "Gobiernos locales digitales del siglo XXI, eje central del desarrollo local" que se realizó del 19 al 23 del presente mes de abril en Playa Dorada, con la participación de alcaldes de Colombia y República Dominicana.

"En República Dominicana, podemos afirmar que uno de los ma-



Alcaldes colombianos durante la disertación.

yores impactos tanto para FEDOMU como para los municipios y distritos municipales en la utilización de tecnologías, lo constituye el inicio en diciembre del año 2000 de un proceso tendente a la creación de un instrumento moderno que automatizará todas las operaciones financieras de los ayuntamientos", señaló.

En ese sentido, el doctor José Ramón Reyes aseveró al dirigirse a los participantes en el evento organizado por la empresa Castle 2002 y la Universidad de Lousiana que la automatización de las áreas financieras de los cabildos fortalecerá estos organismos, mejorará

sus ejecutorias y establecerá mecanismos de control que ayudarán a realizar una gestión financiera y transparente.

Reveló que de esa iniciativa nació "El Sistema Integrado de Finanzas Municipales (SIFMUN)", cuyo diseño fue concluido en el mes de marzo del año 2001, para lo cual se tomaron en cuenta todos los recursos dispuestos por las leyes de entonces, la 3455, de Organización Municipal, la 673 de la Revisión y aprobación de los presupuestos municipales.

Asimismo, la ley 17-97, que transfería el 4 por ciento de las recaudaciones totales realizadas por



El doctor José Reyes en su comparecencia ante autoridades municipales colombianas.

el Gobierno Central a los ayuntamientos, modificada por la ley 166-03 que transfiere el 10 por ciento; así como las disposiciones establecidas por el Manual de Procedimientos Financieros para uso de los municipios, vigente en ese momento.

"Es un software que permite registrar de forma automática todas las operaciones de la administración financiera de los ayuntamientos, integrando las transacciones de "Administración Tributaria, Caja, Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Recursos Humanos, Nóminas, Informes Financieros y Consultas Gerenciales, produciendo repor-

tes e informes requeridos por los diversos usuarios de forma rápida, precisa y oportuna", manifestó.

El principal dirigente de la FEDOMU explicó que este sistema cumple cabalmente las disposiciones establecidas en la ley del distrito nacional y los municipios 176-07, los requerimientos indicados en el Manual de Clasificadores Presupuestarios, la Estructura Programática para los ayuntamientos e incorpora parte de los elementos conceptuales orientados por Sistema Integrado de Gestión Económica y Financiera (SIGEF).



El Dr. Aristides R. Baraya, director de Hispanic Business and Leadership Institute College of Business reconoce al Dr. José Reyes, Presidente de FEDOMU y Síndico de La Romana, con la llave de la ciudad de Louisiana.



El Dr. Aristides R. Baraya coloca el botón de la Southeastern Louisiana University a Walter Mussa, Síndico del Municipio de Puerto Plata.



ADODIM en renión

El Doctor José Reyes ofrece palabras de salutación al la dirección nacional de la Asociación Dominicana de Distritos Municipales (ADODIM), en el desarrollo de su asamblea ordinaria.



FEDOMU, LMD y CONARE diseñan jornada de capacitación sobre Ley 176-07 El licenciado Víctor D'Aza encabeza una reunión de FEDOMU, LMD y CONARE para diseñar las jornadas de capacitación sobre la ley 176-07 en todo el país

En Portada 15 se inicia presentación en TV de Buenas Prácticas Municipales

El programa Portada 15 que se transmite por el canal Digital 15 de Santo Domingo, y en internet en tiempo real, dió inicio a la presentación cada martes a las 7:30 de la mañana, del segmento Buenas Prácticas Municipales, con la coordinación de la La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU).

El licenciado Víctor D'Aza, Director Ejecutivo de la FEDOMU y el licenciado Luis José Chávez, cada martes presentan a un ejecutivo o ejecutiva municipal, aupando la mencionada presentación, lo que demuestra que desde los gobiernos locales las realizaciones son tangibles, demostrables

La primera presentación correspondió al síndico del municipio de Yaguate, de la Provincia San Cristóbal, José Oviedo, quien detalló las obras y servicios que ese ayuntamiento ofrece a su población.

Oviedo enfatiza sus realizaciones en mejorar la calidad de vida de los pobladores, fundamentando su accionar en una buena administración de los recursos y priorizando obras de acuerdo a los resultados de los Presupuestos Participativo.

En la demostración de la buena práctica municipal del ayuntamiento de Yaguate, se demostró una vez más que los ayuntamientos, al ser el estamento de poder más cercano a la población, incursionan en todos los renglones de la vida social de las respectivas demarcaciones.

Salud, educación, vivienda, electricidad, agua potable, deporte, juventud, cultura, alimentación, entre otros importantes renglones de necesidades de las poblaciones, deben los ayuntamientos participar de manera decidida a favor de los municipios.

La segunda presentación de Buenas Prácticas Municipales, correspondió al municipio turístico de Luperón en la persona de su síndico Mario Martínez Portorreal quien mostró al pueblo dominicano los encantos de su municipio, sus obras deportivas, religiosas, recreativas, así como el incursionamiento en asistencia social en término general.

Martínez también detalló solucio-



José Oviedo, Víctor D'Aza y Luis José Chavez.



Mario Martínez, Víctor D'Aza y Luis José Chávez.



Bolívar Mena, Víctor D'Aza y Luis José Chavez.



Víctor D'Aza, Fátima Ovalle y Luis José Chavez.

nes viales y eléctricas, para beneficio de los pobladores y contribuir de esa manera a la seguridad ciudadana tanto de los nativos como de los extranjeros que visitan a Luperón.

En ambas presentaciones, los síndicos coincidieron en señalar sobre la necesidad de que el Gobierno Central cumpla con la Ley 166-03 que manda a entregar el diez por ciento a los ayuntamientos, para poder cumplir a cabalidad con los requerimientos de los municipios y descartaron cualquier alegatos en contra de los ayuntamientos para negarse a tal mandato.

En ese mismo tenor se expresó el síndico de Esperanza, el ingeniero Bolívar Mena (Nao), quien detalló su realización a favor de la comunidad de Esperanza, mostrando satisfacción por los logros alcanzados y agradeció de forma vehemente la participación de las diferentes comu-

nidades que compone su municipio, las que se integran al trabajo municipal y canalizan sus aspiraciones a través de mecanismo idóneo que resulta ser el Presupuesto Participativo, asegurando que si los ayuntamientos contaran con más recursos mucho mayor serían los logros ya que por obligatoriedad económica se ven compelidos a ejecutar pequeñas obras pero que resultan ser grandes por la inminencia y prontitud con que las reclaman las comunidades.

Mientras que en su comparecencia ante las cámara de televisión por Digital 15 en el Programa Portada 15, la licenciada Fátima Ovalle, Sindica del Municipio de Gaspar Hernández, importanzó el trabajo que viene realizando apegado a la ejecución del sistema de Presupuesto Participativo donde las comunidades toman sus decisiones allí se hacen

asamblea donde se determinan sus obras prioritarias y se rifan el orden de construcción de las obras y para tales fines han dividido el municipio en 12 comunidades dando como resultado que cada mes se inicia una obra y se van inaugurando de acuerdo al ritmo de terminación de ellas promediando de doce a 17 obras por años y de acuerdo a las necesidades de las diferentes comunidades de Gaspar Hernández.

Dice que existen comunidades que solo necesitan un puente peatonal, que les arregle unos escalones o que les lleven el agua potable, que son obras pequeñas lo que permite que se le cumpla con varias obras a una misma comunidad.

La Sindica Fátima Ovalle, con sus primeros tres años al frente de la Sindicatura de Gaspar Hernández, dijo sentirse complacida por

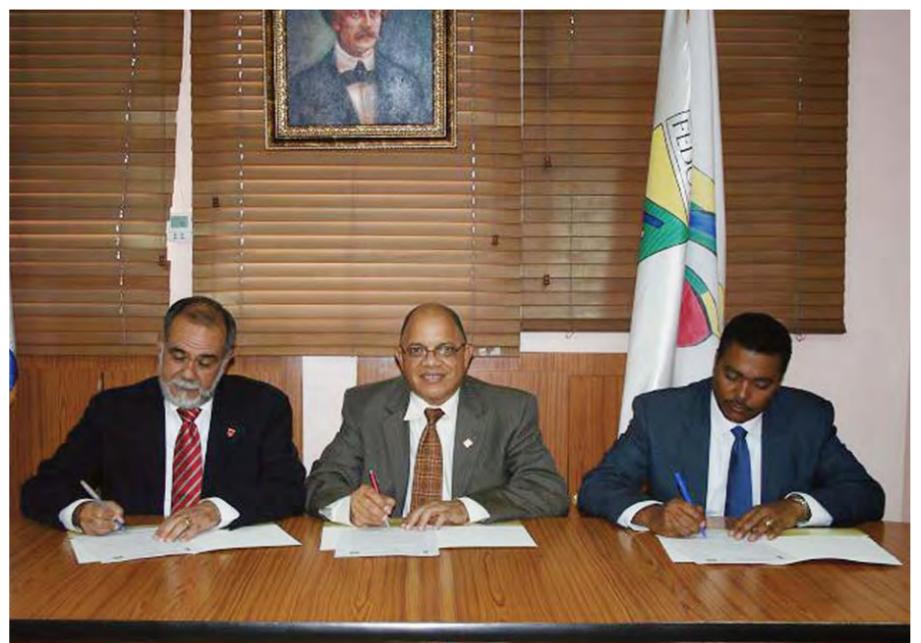
la utilización del sistema de Presupuesto Participativo lo que ha permitido tener un municipio totalmente diferente, ordenado y limpio, destacando que no hay mejor forma de ejercer una buena práctica municipal que escuchando a la comunidad en forma directa para conocer de sus necesidades y preocupaciones.

Cada martes a las 7:30 de la mañana, por Digital 15 de la ciudad capital, en el Programa Portada 15, la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y bajo la coordinación del Área de Relaciones Públicas, Prensa y Comunicación, se presenta un Síndico, Sindica, Director o Directora de Distrito Municipal para exponer sus buenas prácticas municipales, como forma de orientar a la ciudadanía en general de las ejecutorias de esos funcionarios municipales.

COOPERATIVISMO



Comité Gestor de la Cooperativa Nacional de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de los(as) empleados (as) de los Ayuntamientos y de FEDOMU (COOPADOMU).



Fausto Ruiz, José Reyes y Víctor D'Aza, Secretario General, Presidente y Director ejecutivo, respectivamente, oficializan su ingreso a COOPADOMU.

JCE certifica a municipios por plebiscitos

El presidente de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral (JCE), magistrado Roberto Rosario entregó hoy a los síndicos de Cotuí, Fantino y Maimón los certificados que consignan los resultados de los plebiscitos celebrados en esos municipios el domingo 3 de mayo pasado. Estos plebiscitos se realizaron para que la población de estas localidades aprobara o rechazara los planes de desarrollo elaborados por los ayuntamientos y representantes de la sociedad civil.

En una emotiva ceremonia realizada en el Salón de Conferencias de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) de esta ciudad, el magistrado Rosario hizo formal entrega en la mañana de hoy de estos certificados a los síndicos Bienvenido Lázala, José Estévez y Roberto Cruz Sánchez, respectivamente de Cotuí, Fantino y Maimón, culminando con esta actividad el proceso comicial auspiciado por la Junta Central Electoral (JCE) en estos municipios.

El director ejecutivo de FEDOMU, Víctor D'Aza, en las palabras que pronunció a nom-



El director ejecutivo de FEDOMU, licenciado Víctor D'Aza, da apertura al acto de entrega de certificados.

bre de la entidad, puso de relieve la importancia histórica de la realización de estos plebiscitos al ser éstos los primeros en efectuarse en el país y en la región del Caribe y Centro América.

Señaló que el impacto del éxito de los plebiscitos celebrados contribuyó para que la Asamblea Nacional incorporara a unanimidad

esta figura y el referendo en la nueva constitución, "abriéndose con esta decisión el camino de la democracia directa y participativa en la República Dominicana".

Víctor D'Aza atribuyó la realización de los plebiscitos así como de los presupuestos participativos en casi todos los municipios, y en cada vez mayor fortalecimiento institucional de

los municipios, al hecho de que las elecciones municipales han estado separadas de las presidenciales en los últimos 15 años.

"Por esta razón, el Consejo Directivo de FEDOMU aprobó ayer a unanimidad solicitar a la Asamblea Nacional que en segunda lectura vuelva a separar las elecciones municipales, aunque se celebren en un mismo año como lo sugirió el pacto firmado por el presidente de la República y el ex-candidato por el PRD, Miguel Vargas Maldonado", puntualizó.

Explicó que "si queremos que los municipios sigan avanzando en democracia, participación y con mejores servicios para las comunidades, se deben mantener separadas las elecciones municipales de la presidencial para que no vuelva a existir el arrastre".

El síndico de Fantino y presidente de la Asociación de Municipios de la Región Cibao Sur, José Estévez, dio las gracias a nombre de los municipios de Cotuí, Fantino y Maimón, al magistrado Roberto Rosario y a la Junta Central Electoral por el apoyo que brindaron para la organización y celebración de los plebiscitos.



De izquierda a derecha, el doctor José Reyes, Presidente de la FEDOMU, durante su participación en la rueda de prensa sobre el plebiscito municipal, en la siguiente gráfica el también síndico de La Romana inspecciona una de las mesas de votación.

Instalan Mesa de Seguridad en municipio de La Romana

En el ayuntamiento del municipio de La Romana, se tiene una visión de Seguridad Ciudadana desde el ámbito del Municipio. La seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la Sociedad, y uno de los criterios para asegurar la calidad de vida de los municipios.

Desde FEDOMU, se ha planteado un nuevo modelo de seguridad ciudadana en el que los municipios tengan un mayor papel en la prevención y seguimiento de los delitos que acontezcan en su demarcación. En el Plan Estratégico de Fortalecimiento Institucional de FEDOMU 2005-2009, se prevé la conformación y constitución de los Consejos Municipales de Seguridad Ciudadana.

En el caso que atañe a La Romana, organizaciones representativas de todos los sectores de la vida política, económica, religiosa, social y deportiva, entre otras, bajo la iniciativa del Ayuntamiento Municipal que encabeza el doctor José Reyes, conformaron la Mesa Local de Seguridad y Ciudadanía.

Se abordará un proceso inicial de motivación y concertación con los diversos actores (gobierno central, gobierno local y ciudadanía) que intervienen en el territorio en el tema de seguridad, dirigido a definir propósitos y planes comunes.

Para dar más eficacia a los encuentros, y previo a su realización, cada entidad establecerá:

- 1) los principales problemas

que afectan la seguridad ciudadana en el municipio y

- 2) las acciones y procesos que esta en condiciones de comprometerse a implementar para afrontarlos.

Se apoyarán las iniciativas que posibiliten recabar informaciones fiables y actualizadas sobre la realidad que afecta al municipio y que sirva de base para garantizar la efectividad al trabajo (diagnóstico, línea de base, etc.).

Se acompañarán dichos procesos, ofreciendo especial relevancia y atención a la creación de mecanismos de evaluación, seguimiento y monitoreo a las decisiones concertadas en los planes.

La Comisión Interinstitucional acompañará el proceso concentrando su apoyo en aquellas acciones del plan que dichos actores no estén en condiciones de materializar.

- Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)
- Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE)
- Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN)
- Fundación Friedrich Ebert
- Secretaría de Estado de la Mujer (SEM)
- Foro Ciudadano
- Foro Interbarrial Permanente (FOINPE)
- Dirección del Instituto de Psicología de la UASD (IPSU)
- Enlace de las Instituciones del Estado con el Plan de Seguridad Democrática



En la gráfica superior Rafael Almonte, Seberiano Castillo y Radamés Martínez, debajo, parte del público asistente a la actividad.

- Fundación para el Desarrollo Local y Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centro América y el Caribe (FUNDEMUCA)
 - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD
 - Dirección del Centro de Investigaciones y Estudios Sociales, UNIBE
 - Antecedentes
- Desde mayo de 2005 organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas e internacionales

decidieron aunar esfuerzos para realizar acciones conjuntas de reflexión. El propósito ha sido promover políticas públicas de prevención que garanticen la seguridad ciudadana. En este marco, se realizaron 2 seminarios y 5 foros dirigidos a facilitar el diálogo y la coordinación entre autoridades del gobierno central y la ciudadanía.

Qué es la Mesa Local Seguridad y Ciudadanía?

Es un espacio de estudios, análisis, reflexión y acción que promueve políticas de prevención en materia de seguridad ciudadana a nivel local, integrando a los gobiernos locales, autoridades nacionales y a la ciudadanía. Ha sido el resultado de la coordinación en el 2008 de un proceso de sensibilización en el tema de seguridad ciudadana a los actores relevantes que intervienen en el plano local.

Después de largas jornadas de planificación y preparación de estos espacios, la Comisión Interinstitucional decide desarrollar un trabajo de sensibilización a autoridades municipales, del gobierno central y la ciudadanía, a través de la realización de 6 mesas locales en las diferentes regiones del país. Los Resultados arrojados son diversos, entre los cuales cabe mencionar:

- Aceptación del tema por parte de las autoridades y la ciudadanía desde una visión integral. Ésta incluye la violencia intrafamiliar, la problemática económico y social, la seguridad vial y el riesgo por los desastres naturales.
- Toma de conciencia por parte de autoridades nacionales y locales sobre la importancia de su acercamiento y coordinación para la prevención.
- Sensibilización e información a las autoridades locales sobre el rol que les atribuye la Ley 176-07 a los municipios en la seguridad ciudadana.

Realizan jornada capacitación municipal

La Asociación de municipios de la Región Cibao Norte (ASOMURECIN) impartió ayer un curso de Capacitación sobre el Reglamento del Estatuto del Empleado y Empleada Municipal, dirigido a los empleados de los ayuntamientos y distritos municipales de esta regional que comprende las Provincias de Santiago, Espaillat y Puerto Plata.

El ing. Cesar Álvarez presidente de ASOMURECIN y síndico de Villa González, al pronunciar las palabras de bienvenida a delegaciones de los Municipios y Distritos Municipales de esta región, valoró la importancia del curso porque contribuye a mejorar los servicios en los cabildos.

El facilitador en esta ocasión fue Darío Castillo Lugo, quien explicó que la entrega del proyecto de reglamento del estatuto de los empleados y empleadas municipales, es el resultado de la feliz conjunción de cuatro eventos, situaciones y realidades que contribuirán a transformar positivamente la administración del Estado.

Dijo que tiene por objetivo establecer el régimen regulador de las relaciones de trabajo entre las y los servidores municipales y los órganos normativos y ejecutivos del ayuntamiento.

El reglamento es un documento modelo, en el sentido de que deberá ser adaptado a la realidad y características de cada ayuntamiento, antes de ser adoptado mediante resolución de consejo municipal, expresó

Manifestó que para su aplicación en las juntas municipales, como órga-



Ing. Cesar Álvarez

nos de gobierno de distritos municipales y juntas municipales, asumirán y aplicarán el sistema de carrera administrativa utilizando nomenclatura de los cargos electivos que aplican a ese nivel de gobierno local.

La UASD y Ayuntamiento de Villa González desarrollan programa Solidaridad y Esperanza

La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la persona de su Rector Magnífico, Dr. Franklin García Fermín, decidió implementar el programa SOLIDARIDAD Y ESPERANZA, que tiene como objetivo insertar la UASD con la comunidad de Villa González, con actividades culturales, deportivas, salud, educación.

La propuesta fue acogida e interpretada por el Ayuntamiento, en la persona de su síndico, Ing. César Augusto Álvarez y la



El Ing. Cesar Álvarez, síndico de Villa González y Presidente de ASOMURECIN y el Dr. Franklin García Fermín rector de la UASD mientras encabezan el desfile inaugural de la Jornada Solidaridad y Esperanza.

sociedad civil organizada.

Un amplio programa de actividades fueron programadas a realizarse para los

días 29,30 y 31 de mayo del 2009. Toda la comunidad de Villa González fue invitada a participar desde el

inicio y así aprovechar estos trabajos que presenta la UASD, los cuales van dirigidos al desarrollo de este dinámico municipio.

En la apertura del programa de la actividad estuvieron presentes una amplia delegación de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), así como del ayuntamiento de Villa González. La ASOMURECIN estuvo respaldando el evento en la persona de su Coordinador Técnico Lic. Jun Castillo.



En Tamboril con la secretaria del Síndico.



En San José de las Matas con técnicos de la Unidad Técnica Municipal.

Realiza asistencia técnica a Ayuntamientos y Distritos Municipales de la Región Cibao Norte

Técnicos de la ASOMURECIN han realizado diversas visitas a ayuntamientos y distritos de la región promoviendo

las actividades, cursos, talleres, jornadas realizadas y asistiendo técnicamente a los mismos.

Municipios dominicanos mejores valorados en América Latina

Una delegación de FEDOMU encabezada por su Director Ejecutivo, Lic. Víctor D'Aza, el consultor Jurídico, Dr. Genaro Rodríguez, y Lic. Juan Castillo Coordinador Técnico de la Asociación de Municipios de la Región Cibao Norte, estuvo presente en la presentación del estudio "Barómetro de las Américas, auspiciado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Resalta de este prestigioso estudio que de todos los gobiernos municipales de América Latina y el Caribe, los dominicanos tienen el más alto nivel de confianza de la ciudadanía, con un porcentaje de 63.7. Le siguen los gobiernos municipales de Chile con un 59.5 por ciento.

El dato fue revelado por la socióloga Rosario Espinal quien presentó los resultados del estudio "Barómetro de las Américas.

Las llamativas informaciones sobre el apoyo a los municipios dominicano por parte de la población han provocado que diarios nacionales como el periódico El Día hallan editorializado sobre estos resultados, señalando que "El informe es un valioso documento, ya que ofrece diversas informaciones en torno a los gobiernos municipales. Permite ver más allá de una gestión y ofrece datos para que los protagonistas involucrados puedan hacer sus respectivas lecturas, de cara al futuro inmediato".

Asimismo, expertos municipalistas como Pedro Rendez ha reaccionado señalando que: "Esa excelente información nos revela que los/as municipalistas estamos en el camino correcto al ser defensores y críticos a la vez de los gobiernos municipales y: a) al defender y demandar mas recursos económicos para los ayuntamientos, por lo menos que se les entregue el 10 por ciento del Presupuesto Nacional, como manda la ley y al defender y demandar el fortalecimiento institucional de dichos gobiernos municipales y de que su gestión sea realizada con transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana; c) al defender la herramienta de los presupuestos participativos y al rechazar la unificación de las elecciones municipales con las presidenciales y las legislativas, entre otros aspectos".

La actividad que fue organizada por Participación Ciudadana, se llevó a cabo el pasado jueves 28 de mayo en el salón Juan Pablo Duarte del ayuntamiento de Santiago y contó con la presencia de una amplia representación de diversas instituciones y personalidades de la ciudad de Santiago.

ASOMURECIN brinda asistencia técnica ayuntamiento de Navarrete



Durante los meses de febrero a mayo se han realizado diversas reuniones para la conformación del Consejo de Desarrollo Económico y Social de Navarrete, contando con la asistencia técnica de ASOMURECIN.

El Consejo quedó conformado de la siguiente manera por Presidenta: Sindica Dra. Amantina Gómez; Vice-presidente: Dr. Palio Díaz (Hospital); Educación: Profesora Licenciada Mary Ventura; Deporte: Gerardo Jiménez; Juventud: Alejandro Jaquez; Mujer: Lany Pérez (SEM); Junta de Vecinos: Rafelin Casado; Iglesia Católica: Francisco Consuegra; Iglesias Protestantes: David Gerardo; Asociación Agricultores: Manuel Lendoz; Comerciantes: Sr. José Sánchez; Profesionales: Fran de los Santos y el Club Rotario.

Actualmente se encuentra abocado a los preparativos para realizar el Plan de Desarrollo de Villa Bisonó, para lo cual el Consejo se ha constituido en el grupo estrategia que dará cauce al proceso, y sus miembros se capacitarán mediante los cursos que comenzará a implementar próximamente ASOMURECIN en la región.

FEDOMU participa en XVII Congreso Anual del CIDEU

La Federación Dominicana de Municipios y una delegación de municipios dominicanos, participaron en el XVII Congreso Anual del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), celebrado del 26 al 30 de abril en la ciudad de Rosario, Argentina, con el tema "Actividad económica y empleo: estrategias locales".

El encuentro permitió intercambiar experiencias entre más de 50 ciudades, sobre el reto de la creación de actividad económica y fomento del empleo, un tema relevante en el contexto económico y financiero que está atravesando el mundo.

El Dr. José Reyes y el Lic. Víctor D'Aza, Presidente y Director Ejecutivo de FEDOMU, respectivamente, representaron a dicha institución, la cual ha firmado un convenio con CIDEU para promover la planificación estratégica en los municipios dominicanos.

Además participaron Danilo de los Santos, Roberto González y David Perdomo, representando al Ayuntamiento de Los Alcarrizos; Moisés Vizcaino y Ramón Carrasco, por el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís; y de Santiago, Reynaldo Peguero y Rosa Arlene María, esta última coordinadora de la Subred de Centroamérica y El Caribe de CIDEU.

Las delegaciones fueron recibidas por Mauricio Macri, Jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires y tuvieron la oportunidad de conocer proyectos estratégicos de dicha ciudad, antes de trasladarse a Rosar-



Ramón Carrasco, Víctor D'Aza, José Reyes, Danilo de los Santos (Junior) y Roberto González.

rio, sede del Congreso. En el acto de apertura del Congreso en Rosario, estuvo presente Paz Fernández, Alcaldesa de Gijón y

Presidenta saliente de CIDEU, el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Hermes Binner y Miguel Lifschitz, Intendente de Ro-

sario y Vicepresidente de CIDEU, quien asumió la presidencia del organismo en este Congreso.



FEDOMU recibe nuevos pasantes

El convenio firmado entre la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), sigue dando sus resultados ya que cada año los egresados de la facultad de Ingeniería Civil se encargan de hacer los estudios de prefactibilidad a los ayuntamientos del país que realizan Presupuesto Participativo, para así de esa manera impulsar el desarrollo de las comunidades más necesitadas del país y cada año siguen terminando su pasantías estudiantes recién graduado de la alta casa de estudios.

Por otra parte los egresados, brindan sus conocimientos adquiridos a los municipios y así devolverle lo que sus municipios la habían dado en su momento. El departamento de Ingeniería Civil envió una comunicación donde recomienda 18 nuevos profesionales para hacer su pasantía de ley en igual número de municipios.

Estos 18 pasantes están siendo capacitados por la Unidad Nacional de Presupuesto Participativo y el departamento de pasantía

de esta Federación, en el área de presupuesto, cubicación de obras, estudio de prefactibilidad entre otras capacitaciones.

En una actividad realizada en el salón de la Federación Dominicana de Municipios se capacitó a los nuevos ingenieros. A esta reunión asistió el Lic. Víctor José D'Aza, Director Ejecutivo de esta Federación quien se puso a disposición a colaborar con los nuevos pasantes en lo que fuere necesario, también estuvo presente la señora Lourdes Mirabal quien dio las palabras de bienvenida a los nuevos pasantes.

Esta reunión estuvo conducida por el ingeniero Alex Aquino encargado de pasantía quien expuso diferentes temas a los pasantes, se le explicó como se comenzó a realizar pasantía en los municipios que realizan Presupuestos Participativo. En esta reunión se acordó que el próximo 9 de enero del 2009 se capacitarán nuevamente los ingenieros pasantes para ya de esa forma puedan comenzar a realizar su pasantía en los municipios.

FEDOMU coordina convenio con Asociación Francesa

La Unidad de Cooperación al Desarrollo y Relaciones Internacionales de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) sostuvo un encuentro con los representantes de la Asociación Francesa de voluntarios del progreso (AFVP) con los fines de viabilizar un convenio de colaboración entre ambas instituciones.

La AFVP es una Asociación que ofrece a los jóvenes adultos la oportunidad de pasar dos años de trabajo como voluntarios en diferentes misiones en los países en vías del desarrollo, como muestra de solidaridad con algunas de las poblaciones más pobres del mundo. Para tales fines la Unidad de Coope-

ración al Desarrollo y Relaciones internacionales está en el proceso de identificar la necesidad y el interés por parte de los síndicos y directores de distritos municipales de emplear los servicios de estos jóvenes profesionales franceses especialistas en diferentes áreas del conocimiento.

En el encuentro participaron el doctor Rafael Almonte encargado de la Unidad de Cooperación al Desarrollo y Relaciones Internacionales de FEDOMU, el señor Michel De March responsable de la unidad regional de America Latina y el Caribe y el señor Denis Tchuente encargado de la AFVP en la Republica Dominicana y Haití.



El doctor Rafael Almonte conversa con los delegados franceses.



Víctor D'Aza, Rosanna Selman, Rubén Darío Cruz, Reverendo Alejandro del Rosario, Tony Echavarría, Aura Saldaña y Fausto Ruiz en el corte inaugural de la cinta.

FEDOMU inaugura oficinas regionales Higuamo y Yuma

SABANA DE LA MAR, Hato Mayor.- La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) dejó inaugurada las oficinas de la Asociación de Municipios de la Región Higuamo (ASOMUREHI) en un acto encabezado por su Secretario General, el Ingeniero Fausto Ruiz, Síndico de La Vega, quien aseguró que el país y con ello una región de hombres y mujeres trabajadores y trabajadoras, dispone de una herramienta, de un instrumento, de un dispositivo que va a contribuir de manera positiva al fortalecimiento institucional de la municipalidad en la República Dominicana.

Ruiz aseguró que desde el local de la Asociación de Municipios de la Región Higuamo, debe irradiarse a favor de esa región y del país planes, programas y proyectos pro-activos, pro-positivos,

actividades que contribuyan al verdadero desarrollo humano, al progreso integral de la gente.

LA ROMANA.- La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), dejó inauguradas las oficinas de la Asociación de Municipios de la Región Yuma (ASOMUREYU) con asiento en esa ciudad y la cual albergará los municipios y distritos municipales de las provincias La Romana, La Altagracia y el Seibo.

Las palabras de apertura de la inauguración fueron ofrecidas por el doctor José Reyes, Síndico de La Romana y Presidente de la FEDOMU, quien auguró que desde estas oficinas se desarrollarán grandes jornadas en procura del fortalecimiento de los municipios de la República Dominicana.

Dijo que es un momento muy

oportuno porque en estos momentos la municipalidad dominicana sigue trabajando arduamente por ocupar el espacio que la sociedad nos ha estado indicando que debe ser el espacio de dirigir al municipio desde la Federación Dominicana de Municipios y que ellos desde la región de Yuma vamos a hacer el mayor esfuerzo posible para lo que cuenta con una de las mujeres más aguerrida que existe en la vida no sólo de la Romana, sino en la vida de la municipalidad dominicana, la Síndica de Guaymate, Esther Ozuna, para encabezar la gestión en esta asociación.

Reyes realizó un llamado a todos y a todas integrantes de esa regional a trabajar por el fortalecimiento de la FEDOMU que es trabajar por el fortalecimiento y la descentralización de la República Dominicana.



Momento del corte de la cinta inaugural.



El Lic. Modesto Guzmán, Director General del Instituto Postal Dominicano, en comparecencia ante el Consejo Directivo de La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), ofertó los servicios especiales que ha diseñado dicha institución a favor de los ayuntamientos del país donde detalló una serie de servicios y las ventajas que estos ofrecen. El licenciado Víctor D'Aza, Director Ejecutivo de FEDOMU, presentó a los asistentes a mencionado funcionario.



El doctor José Joaquín Puello Herrera, asistió a la reunión del Consejo Directivo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), donde explicó los pormenores de la celebración de los VI Juegos Caonabo y la participación directa que tendrán los síndicos, síndicas, directores y directoras de distritos municipales en el buen desarrollo de dicho juego. El Dr. José Reyes, Presidente de la FEDOMU, ofreció las bienvenidas y presentó al prestigioso galeno dominicano.

Los ayuntamientos de la región Enriquillo mostraron su cultura y producción en feria realizada el 24 de abril 2009



FEDOMU



Neyba



Paraiso



Cabral



Polo



Las Salinas



Pescadería



Barahona



Enriquillo



Villa Jaragua



Dubergé



Descubierta



Postrer Río



Jacquimeye



El Peñón



Vicente Noble



Cristóbal



Jimaní